



Bogotá, noviembre 23 de 2016

Señores
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL "MEN"
E. S. D

Asunto: Reporte de derechos pecuniarios 2017

Cordial saludo:

En calidad de representante legal y Rector de **LA CORPORACIÓN TÉCNICA DE COLOMBIA: "CORPOTEC"**,
Adjunto el acuerdo No 0007 de 2016 y la información de los derechos pecuniarios para el año 2017

Agradecemos su colaboración prestada a la presente.

Atentamente,

LUIS FERNANDO LETRADO AYALA
Rector
CORPOTEC

Anexos: folios (2)



ACUERDO No 0007 de 2016
Noviembre 02 del 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA AUTORIZACION al Consejo Superior de la CORPORACION TECNICA DE COLOMBIA CORPOTEC, en uso de sus atribuciones legales, y CONSIDERANDO

Que la Resolución No 11940 del 24 de septiembre de 2012, emanada del Ministerio de Educación nacional, establece los parámetros de fijación de tarifas para los establecimientos educativos privados para 2017. Las instituciones de educación superior deben informar a este ministerio, por intermedio de su rector o representante legal, los valores de los derechos pecuniarios a aplicar en el próximo año.

Que en reunión del Consejo Directivo del día 02 de noviembre de 2016, se consideró fijar las nuevas tarifas para los programas académicos, cursos, diplomados y otros rubros en el que se incluyen inscripciones, matriculas, expedición de certificados de notas, contenidos programáticos y derechos de grados, entre otros, que ofrezca la Institución durante el año 2017.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al rector de la Corporación Técnica de Colombia, CORPOTEC para incrementar los valores de los derechos pecuniarios de los programas académicos y demás conceptos para la vigencia del año 2017, en un porcentaje no mayor al 3.1% que es lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional para esta vigencia.

PARAGRAFO: Igualmente autorizar al rector, para que junto con la vicerrectoría administrativa de la Corporación Técnica de Colombia-CORPOTEC establezca el plan de inversiones para el periodo 2017.

Comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá D.C. a los 02 días del mes de noviembre de 2017

MIRIAN CONSTANZA GAITAN
Presidente Consejo Superior

SIDNEY RINCÓN BLANCO
Secretario General



INFORMACION DE DERECHOS PECUNIARIOS

CODIGO DEL IES
AÑO DEL REPORTE

4805
2017

DERECHOS PECUNIARIOS
INFORMACION DE PREGRADO

DESCRIPCIÓN	VALOR AÑO 2017
Derechos de Matrícula	\$1.450.100
Derechos realizados de exámenes de Habilitación, supletorios y preparación	\$30.775
Cursos libres	\$323.115
Derechos de cursos especiales	\$140.164
Examen de suficiencia	\$64.489
Derechos de grado	\$246.357
Derechos de expedición de certificados y constancias	\$15.156
Estudios de homologación	\$162.795
Formulario de matricula	\$98.667
Derechos de inscripción	\$6.392
Copias de grado	\$24.177
Duplicado de diplomas	\$108.564

LUIS FERNANDO LETRADO AYALA

Rector
CORPOTEC